

INVITACIÓN A CONTRATAR

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A Fiduagraria S.A, se permite realizar una invitación formal para la consecución de los bienes y/o servicios relacionados a continuación.

1. OBJETO A CONTRATAR

Contratación de una empresa especializada en la producción de material publicitario corporativo con estrictos controles de calidad y efectivos tiempos de entrega, para adquirir los siguientes productos:

CUADERNOS:

- Cantidad: 1000
- Tamaño: 16.5 x 23.5
- Anillado: parcial
- Portada y contraportada: tapas duras cartón de 1 mm, a 4x0 tintas, con guardas 4x0 tintas, ambas plastificadas en mate.
- Hojas internas: cantidad 60 más 4 hojas de directorio en papel natural reciclado 75 g y tintas 1x1. (El papel reciclado debe estar dentro de las tonalidades blanco - gris no amarillas, el proponente deberá adjuntar muestra del papel reciclado)
- 1 separador con bolsillo troquelado, papel cote 240 gr y tintas 4x4.
- 1 separador, papel: cote 240 gr y tintas 4x4.

Nota: Para este material publicitario se utilizará el diseño indicado por LA FIDUCIARIA. Adicionalmente, el proveedor deberá presentar un elemento gráfico para ser incluido en el material publicitario, alusivo al cumplimiento de los 20 años de la FIDUCIARIA, utilizando fotografías que son propiedad de la Fiduciaria y que le serán suministradas para el efecto.

CALENDARIOS:

- Cantidad: 1000
- Tamaño: 19.5 x 19.5
- Hojas: 7, tintas 4x4.
- Papel: cote 300 gr
- Base: maule c. 18, reverso blanca y tintas 4x0
- Anillado: completo parte superior

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Nota: Para este material publicitario se utilizará el diseño indicado por LA FIDUCIARIA. Adicionalmente, el proveedor deberá presentar el diseño de un elemento gráfico para ser incluido en el material publicitario, alusivo al cumplimiento de los 20 años de la FIDUCIARIA, utilizando fotografías que son propiedad de la Fiduciaria y que le serán suministradas para el efecto.

BROCHURE

- Cantidad: 5.000
- Tamaño cerrado: 15x21
- Plegado a 3 cuerpos.
- Papel: propalcote 240gr a 4x4 tintas.

Nota: se utilizará la misma imagen gráfica del material publicitario corporativo.

TARJETA DE NAVIDAD

- Cantidad: 300
- Tamaño cerrado: tipo postal
- Tintas: 4x4
- Papel: propalcote baja densidad 300 gr.
- Troquelado y plegado de acuerdo con diseño propuesto por el proveedor seleccionado.

EMPAQUES:

- El proveedor deberá proponer un empaque en el que se puedan guardar un cuaderno, un esfero y una tarjeta, que sea debidamente marcado, (de acuerdo con una base de datos que suministrará LA FIDUCIARIA) a 1 tinta.. El cuaderno y la tarjeta, corresponderán a los presentados en la propuesta y bajo las condiciones requeridas en esta invitación. La muestra del esfero, junto con las medidas del mismo, los entregará Fiduagraria a los posibles oferentes, para efectos de la presentación de la propuesta.

Cantidad: 300 unidades

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- El proveedor deberá pasar una propuesta teniendo como referencia las condiciones de los productos descritos y los criterios mínimos de selección de proveedores que se encuentra como anexo a esta invitación.
- Debe presentar la totalidad de la documentación exigida en esta invitación.

3. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com



De acuerdo con el sondeo de mercado realizado por la Fiduciaria, se manejará un presupuesto que no supere los \$12.000.000 antes de IVA.

Cualquier oferta que se presente superando este valor, será rechazada de plano.

4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

4.1 ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: Una vez la FIDUCIARIA solicite la elaboración y entrega de los productos, el CONTRATISTA deberá entregarlos así:

- a. 300 unidades de cuadernos, 300 unidades de tarjetas y 300 unidades de calendarios, en su respectivo empaque, a más tardar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la solicitud que realice la FIDUCIARIA, y en todo caso, antes del día 12 de Diciembre del presente año.
- b. 300 unidades de cuadernos y 300 unidades de calendarios, a más tardar, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la solicitud que realice la FIDUCIARIA, y en todo caso, antes del día 21 de Diciembre del presente año.
- c. El material restante, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la solicitud que realice la FIDUCIARIA en este sentido.

4.2 El diseño será el aprobado por LA FIDUCIARIA. En consecuencia, LA FIDUCIARIA se reserva el derecho de solicitar al PROVEEDOR los cambios que estime pertinentes y necesarios en los diseños presentados.

4.3 Es responsabilidad del PROVEEDOR el arte final de cada una de las piezas publicitarias y su respectiva entrega a LA FIDUCIARIA. No obstante, las mismas serán de propiedad exclusiva de LA FIDUCIARIA.

4.3 El PROVEEDOR deberá entregar el empaque contratado. Esta obligación incluye el alistamiento de las piezas publicitarias dentro del mismo, y de acuerdo con la base de datos y las instrucciones entregadas por LA FIDUCIARIA para el efecto.

4.4 GARANTÍA : En el evento en que por alguna razón la supervisora del contrato decida devolver uno o más productos por no reunir las condiciones requeridas, avisará de inmediato al CONTRATISTA, para que éste, máximo dentro de los tres (3) días siguientes sustituya el producto por otro que cumpla las condiciones exigidas.

4.5 FORMA DE PAGO: El pago será cancelado de la siguiente forma: 50% una vez sean realizadas las dos primeras entregas mencionadas en el numeral 4.1, y el porcentaje restante

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com



(50%) una vez se realice la última entrega. Los pagos se efectuarán cuando los productos sean recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la factura en la Fiduciaria y de los demás documentos soporte en debida forma, previo visto bueno del supervisor del contrato y certificado de cumplimiento del contrato, expedido por el mismo.

4.6 INDEMNIDAD: Los daños y perjuicios que el CONTRATISTA o el personal que se utilice para ejecutar el contrato ocasionen en desarrollo del mismo, a terceros o a la FIDUCIARIA, bien sea a las personas o a las cosas, serán reconocidos y pagados directamente por el CONTRATISTA, totalmente a sus expensas.

4.7 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:

1. **MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, LA FIDUCIARIA podrá exigir a éste, el pago de multas sucesivas equivalentes al dos por ciento (2%) del valor total del contrato, incluido IVA, por cada día de incumplimiento, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor total del mismo.
2. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar a la FIDUCIARIA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluido IVA, a título de indemnización por los perjuicios que ocasione en caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás acciones de cobro que ésta adelante.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA autoriza a la FIDUCIARIA para descontar y tomar el valor de las multas o de la cláusula penal de que trata esta cláusula, de cualquier suma que le adeude por este contrato sin perjuicio de que las pueda hacer efectivas conforme a la ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago de las sanciones por incumplimiento pactadas no exonerará al CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

5. CRONOGRAMA

Trámite	Fecha y hora
Plazo para presentar oferta	18 de noviembre de 2011 hasta las 03:00 p.m. Las ofertas que se reciban luego de la hora indicada, no serán tenidas en cuenta.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Evaluación de la ofertas	19 de noviembre de 2011.
Informe de selección de proveedor	21 de noviembre de 2011.

El proponente debe entregar la oferta y todos los documentos solicitados en el numeral de DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA en sobre cerrado debidamente sellado en la calle 16 No 6-66 piso 29 en Bogotá y debidamente relacionado con el contenido de la oferta.

LA FIDUCIARIA se reserva la posibilidad de solicitar las aclaraciones de las propuestas que estime pertinentes, para lo cual otorgará un plazo prudencial, para que el OFERENTE, presente el escrito correspondiente.

Las ofertas deberán indicar como plazo de vigencia de las mismas, un término no inferior a treinta (30) días.

6. RÉGIMEN JURÍDICO

La selección del contratista y su respectiva contratación se rigen por las normas del derecho privado. No se entiende aceptada la propuesta por el solo hecho de su presentación. La Fiduciaria se reserva el derecho de suspender en cualquier momento el proceso de selección o la contratación misma. Situación que aceptan los oferentes con la presentación de la propuesta.

7. GARANTÍA

El proponente elegido una vez suscrito el contrato se obliga a constituir a favor de FIDUAGRARIA S.A. en un banco o compañía de seguros legalmente constituida en Colombia las garantías citadas a continuación:

1. Cumplimiento de las obligaciones contractuales por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
2. Calidad del servicio prestado por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más.
3. Pago de salarios y prestaciones sociales del personal asignado a la prestación del servicio contratado por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

8. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Una vez seleccionado el proponente se le solicitará constituir una póliza de seriedad por el 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de 3 meses.

9. OFERTA ECONÓMICA

Las propuestas deberán ser presentadas en pesos colombianos o su equivalente y debe contener:

- ❑ Precio, forma de pago, plazo en el pago y descuentos, tarifas adicionales, entre otros.
- ❑ Los precios deberán estar desglosados y totalizados (valores unitarios por cada una de las piezas).
- ❑ El oferente que se presente a dicha invitación, deberá mencionar en la oferta que se compromete a cumplir con los tiempos previstos por la Fiduciaria.

10. NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de FIDUAGRARIA www.fiduagraria.gov.co el día 21 de noviembre de 2011.

11. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos:

Información Personas Jurídicas:

- Original del formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública para personas jurídicas, deberán anexar las certificaciones de las entidades que se relacionen en el numeral III Experiencia y situación actual (mínimo tres).
 - Original del formato de inscripción y conocimiento de proveedores junto con la documentación requerida en el mismo.
 - Original del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o de la entidad que le corresponda, con fecha no superior a quince (15) días calendario.
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.
 - Autorización para la suscripción del contrato expedida por el órgano social competente, cuando se requiera en razón de la naturaleza o la cuantía del mismo.
 - Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en la cual se deje constancia de que la persona jurídica está al día en los pagos a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
 - Fotocopia del RUT.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com



- Fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal (si firma la constancia del pago de los aportes parafiscales).
- Original de la propuesta económica detallada y debidamente firmada.
- Manifestación del número de cuenta y entidad bancaria, en la cual se le debe consignar el valor a pagar.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente (menor a un 1 mes), del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal vigente (con fecha de último corte del Boletín).

Información Personas Naturales:

- Original del formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública para personas naturales, para contratos de prestación de servicios.
- Original del formato de inscripción y conocimiento de proveedores junto con la documentación requerida en el mismo.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Fotocopia del último pago realizado al sistema de salud y pensiones.
- Fotocopia del RUT
- Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (menor a 1 año).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente (menor a un 1 mes), del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal vigente (con fecha del último corte del Boletín).
- Manifestación del número de cuenta y entidad bancaria en la cual se le debe consignar el valor a pagar.

Las certificaciones que presentarán los proponentes deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay).
- Valor ejecutado.
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación).
- Dirección y Teléfono del Contratante.

DOCUMENTOS SUBSANABLES: La Fiduciaria se reserva la posibilidad de solicitar a los oferentes el (los) documento(s) relacionados en este aparte, que no sea(n) presentado(s) con la propuesta, en caso de que lo estime pertinente. Lo anterior, sin perjuicio de que pueda rechazar de plano la propuesta presentada sin la totalidad de los documentos mínimos requeridos.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com



12. OBSERVACIONES.

- Si hay un empate después de realizar la evaluación a cada una de las propuestas, se seleccionará al oferente que a juicio de la Fiduciaria presente las mejores condiciones de precio y calidad.
- La propiedad de la información suministrada para llevar a cabo el presente proceso de selección es de la Fiduciaria y en consecuencia, el Oferente se compromete a guardar confidencialidad de la información entregada para estructurar la misma y a no utilizarla con un fin distinto al aquí establecido..

Agradecemos su interés en participar.

Atentamente,

Jefatura de Mercadeo y Comunicaciones

Vicepresidencia Comercial

Tel. 5606100 Ext. 108

Fecha de elaboración: Noviembre 17 de 2011.